

# Asociaciones indígenas presentan denuncia contra el SEA

Redacción  
La Estrella de Iquique

**S**iete asociaciones indígenas de Pica ingresaron una reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental por la calificación ambiental favorable del proyecto "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", de la minera del mismo nombre.

La causa se presentó en contra del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), debido a que las asociaciones estiman que el organismo realizó una evaluación deficiente al no considerar los impactos de las emisiones de material particulado sedimentable (MPS) sobre los cultivos de árboles frutales en Matilla, así como las características singulares de la biota existente en el área.

En un comunicado, el Primer Tribunal Ambiental, explicó que los reclamantes solicitan que se anule la aprobación del proyecto o que se retrotraiga el procedimiento a la etapa de apertura de un proceso de consulta indígena por la afectación a los grupos humanos pertenecientes a dichos pueblos.

Respecto a esta última solicitud se argumenta que el proyecto no habría descartado debidamente los impactos ambientales sobre estos grupos humanos, de manera que hace procedente la realización de una consulta indígena.

En el escrito se afirma que "al tratarse del impacto respecto de los cultivos agrícolas, el cual no fue evaluado, se podría deducir que la potencialidad del impacto ambiental significativo generaría los preceptos para la apertura de un proceso de Consulta a Pueblos Indígenas, lo cual, fue denegado por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, en forma totalmente ilegal y no fundamentada".

El objetivo del proyecto es asegurar la continuidad de las operaciones de Collahuasi por un período estimado de 20 años, para lo cual se va a mejorar la capacidad de procesamiento

de minerales sulfurados de 170 ktpd (miles de toneladas por día) a 210 ktpd, mediante la extensión de los permisos medioambientales.

También, considera una fuente complementa-

ria de abastecimiento hídrico, por lo que se contempla la construcción y operación de una desaladora de agua de mar.

MINERA

Respecto a la reclamación,

Collahuasi señaló que "hemos tomado conocimiento del hecho, sin embargo, no nos corresponde pronunciarnos sobre una acción que no está dirigida hacia la Compañía. En su momento, de estimarse

necesario, podremos referirnos a su contenido y mérito. Sin perjuicio de lo anterior, confiamos plenamente en la integridad y seriedad de la evaluación ambiental del proyecto "Desarrollo de Infraestruc-

tura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", que aborda debidamente todos sus impactos y que permite desarrollarlo con pleno respeto a la legislación ambiental vigente".